BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 10 de agosto de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 25/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SELLOS
PAC INSTITUCIONAL N° 83/2010. ID N° 195.861.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Dpto. de Servicios Generales por Memorando DMUO N° 34/2010 del 07 de junio de 2010 (Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nros. 212, 211, 213/2010 Programa 1/2/3 (de foja 15 al 17), respectivamente, Rubro "Bienes de Consumo de Oficina e Insumo", Código 340, PAC Inst. N° 83, monto total de G. 2.189.000.- (Guaraníes dos millones ciento ochenta y nueve mil).

RICARDO ARZA | Alba P. Galeano, Banco Central del Paraguay | Silvia P. Núñez M., Banco Central del Paraguay | Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 21 de junio de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 314.316 (a foja 19).

- Adenda N° 1 – CD N° 83/2010 del 28/junio/2010 (de foja 47 al 49).

II. **Las invitaciones para el presente llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., 2.- GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENITEZ, 3.- EDGAR MANUEL GARAY SÁNCHEZ, 4.- ISABELINO MARTÍNEZ BELOTTO, 5.- SELLOS FLEX S.A.

III. FECHA DE APERTURA DEL ACTA

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 050/2010 de fecha 15/JULIO/2010; consta las ofertas presentadas por las siguientes empresas por orden de llegada:

N°	EMPRESAS	Costo Unitario	Precio Total Máximo (IVA INCL.)	Precio Total Mínimo (IVA INCL.)
1.-	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodriguez	824.500.-	9.172.500.-	4.804.000.-
2.-	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	503.858.-	4.976.920.-	2.608.994.-
3.-	HAROLD BENITEZ	(*)	12.399.000.-	6.381.000.-

(*) "Se deja constancia en Acta que la empresa HAROLD BENITEZ, no ha totalizado el costo unitario.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Servicios Generales, División Suministros por Memorando DSG.DS.DMUO Nº 050/2010 del 19/julio/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado de la siguiente manera:

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

EMPRESAS	P. Total Mín.	P. Total Max.	OBSERVACIÓN
NEW SHOP	G. 4.804.000.-	G. 9.172.500.-	Cotizó todos los ítems
CARIMBOS	G. 2.608.994.-	G. 4.976.920.-	Cotizó todos los ítems
HAROLD BENITEZ	G. 6.514.000.-	G. 12.399.000.-	Cotizó todos los ítems

"Las ofertas presentadas por los tres (3) oferentes para la adquisición de SELLOS fueron evaluadas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, quienes conforme a la planilla de ofertas demostradas para cada uno de ellos cumplen con las descripciones requeridas.

En cuanto al cumplimiento de las Instrucciones y Datos de Procedimiento de Contratación Directa, todos los oferentes cumplieron con los requisitos".

Se adjunta la planilla comparativa de precios elaborada por el área técnica solicitante.

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (de foja 28 al 29), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*
  - *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
  - *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
  - *Que tenga la oferta más baja.*
  - *En cuanto a la **cantidad de sellos a ser adquiridos;** el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 29), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL y bajo la modalidad de Contrato Abierto por el término de un (1) año".***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado, analizado el estricto cumplimiento del anexo técnico y fundamentado el Área Técnica para la contratación de la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a:

  - **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes cuatro millones novecientos setenta y seis mil novecientos veinte (G. 4.976.920.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes dos millones seiscientos ocho mil novecientos noventa y cuatro (G. 2.608.994.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto, por el término de un (1) año.**

RICARDO ARZA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La autorización de las **Solicitudes de Compras N° 36/2010**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 36/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L."**, a través de un Contrato Abierto, por un **monto máximo** de **guaraníes cuatro millones novecientos setenta y seis mil novecientos veinte (G. 4.976.920.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** y el monto mínimo de **guaraníes dos millones seiscientos ocho mil novecientos noventa y cuatro (G. 2.608.994.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores
Jefa

Silvia Núñez M.
Unidad Operativa de Contratación
Directora

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos
Gerente